



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN DELEGADA
TERRITORIAL EN
VALLADOLID
29 AGO. 2018
N.º ENTRADA: 1599

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valladolid


PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO, Y DEL EXPEDIENTE N.º.: 47/VC-3/18

Naturaleza del gasto: Contrato del suministro de luminarias Led para el edificio de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) e Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Valladolid, realizado a través de procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Certificado de existencia de crédito: El importe máximo que se pretende comprometer con cargo a la Dirección Provincial de la TGSS asciende a sesenta y ocho mil ciento setenta y tres euros con veintinueve céntimos IVA incluido (68.173,29€) Existen documentos RC.PU, para el año 2018 de retención de crédito, por dicho importe.

Fundamentación Jurídica: Instruido ya el expediente de contratación por esta Dirección Provincial, de conformidad con la legislación vigente, y en especial por lo dispuesto en los artículos, 116 y 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), (BOE de 09-11-17) y artículos 46 y 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, propongo a la Dirección Provincial, previo informe fiscal de conformidad, aprobar el gasto derivado del mismo.

Valladolid, 16 de agosto de 2018
El secretario provincial,


Paulino Ronda Aragón

FISCALIZACIÓN

El interventor delegado territorial

29 AGO. 2018
EL INTERVENCIÓN DELEGADO TERRITORIAL

Agustín Javier Jiménez Vagueru

APROBACIÓN DEL GASTO:

Vista la propuesta formulada y visto el informe de fiscalización limitada previa emitido por la Intervención Delegada, de acuerdo con los artículos 323 al 325 de la LCSP, y la Resolución de la TGSS de 12 de junio de 2012 sobre delegación de competencias, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

- PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación.
- SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del expediente de contratación anteriormente señalado.
- TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Valladolid, 31 AGO. 2018
El Director General,
P.D. El/La director/a provincial
Resolución de 12-06-12 de la TGSS (BOE 28-06-12)

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN
PROVINCIAL
VALLADOLID

P.S. El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva
(Acuerdo del Director General de la TGSS 12-09-2017)


José Antonio Sal Salgado



PREMIO A LA EXCELENCIA
EN LA GESTIÓN PÚBLICA 2011
Dirección Provincial de la TGSS
de Valladolid



C/ BOSTON, 6
47007 VALLADOLID
TEL: 983 215 676
FAX: 983 215 633



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



CONTRATO DE SUMINISTROS, N° EXPEDIENTE DE TGSS 47/VC-3/18

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO N° GESECO: 47/GC-1088/18

Naturaleza del gasto: Contrato del suministro de luminarias Led para el edificio de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) e Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Valladolid, realizado a través de procedimiento abierto y tramitación ordinaria

Certificado de existencia de crédito: El importe máximo que se pretende comprometer con cargo a la Dirección Provincial del INSS, asciende a sesenta y ocho mil ciento setenta y tres euros con veintinueve céntimos IVA incluido (68.173,29 €). Existe documento RC.PU de retención de crédito 2018 por dicho importe.

Fundamentación Jurídica: Instruido ya el expediente de contratación por esta Dirección Provincial, de conformidad con la legislación vigente, y en especial por lo dispuesto en los artículos, 116 y 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), (BOE de 09-11-17) artículos 46 y 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, propongo a la Dirección Provincial, previo informe fiscal de conformidad, aprobar el gasto derivado del mismo.

Valladolid, 16 de agosto de 2018
El secretario provincial,

Paulino Ronda Aragón

29 AGO. 2018

FISCALIZACIÓN

El interventor delegado territorial,

APROBACIÓN DEL GASTO:

Vista la propuesta formulada y visto el informe de fiscalización limitada previa emitido por la Intervención Delegada, de acuerdo con los artículos 323 al 325 de la LCSP, artículo 8 del Real Decreto 2318/1978, y la Resolución del INSS sobre delegación de competencias de fecha 22 de diciembre de 2017, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el gasto derivado del expediente de contratación anteriormente señalado.

Valladolid, 31 AGO. 2018
La Directora General,
P.S. El/La director/a Provincial
Resolución del INSS de fecha 22-12-17 (BOE 18-01-18)



P.S. (Resolución de la Dirección General del INSS de 20-04-2018)
El Subdirector Prov. de Jubilación, Muerte y Supervivencia
y Control de Pensiones

Emasio Ortega Sanz



C/ Boston, 6
47007 VALLADOLID
TEL.: 983 215 676
FAX.: 983 215 633